



**Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de 27 de octubre de 2023, por la que se resuelve la convocatoria del proceso de selección establecido mediante resolución de 29 de diciembre de 2022, modificada por resolución de 21 de julio de 2023, para la cobertura como personal indefinido de nueve (9) plazas de Técnico Jurídico (Técnico nivel T1c) en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.**

*Primero: A propuesta del Órgano Seleccionador y de conformidad con lo acordado en su acta de fecha 27 de octubre de 2023, resuelvo el concurso-oposición para la cobertura como personal fijo de nueve (9) plazas de Técnico Jurídico nivel T1c (referencia 2022/ T1C-JURÍDICO), en la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., adjudicando las plazas vacantes a los candidatos que han obtenido la mayor puntuación:*

- DNI           \*\*\*9813\*\*
- DNI           \*\*\*5138\*\*
- DNI           \*\*\*1940\*\*
- DNI           \*\*\*0916\*\*
- DNI           \*\*\*5041\*\*
- DNI           \*\*\*7202\*\*
- DNI           \*\*\*3997\*\*
- DNI           \*\*\*5781\*\*
- DNI           \*\*\*6270\*\*

*Segundo: Conforme a lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, a propuesta del Órgano Seleccionador y tal como figura en su acta de fecha 27 de octubre de 2023, se publica la composición de una lista de reserva de Técnicos Jurídicos nivel T1c, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, compuesta por los restantes candidatos que han superado las fases I y II:*

IDENTIFICACIÓN PERSONAL	PUNTUACIÓN FASE I OPOSICIÓN (MÁX 60 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FASE II CONCURSO (MÁX 40 PUNTOS)	PUNTUACIÓN FINAL (MÁX 100)
***6735**	41,79	11,00	52,79
***1031**	38,57	13,86	52,43
***2625**	36,43	13,24	49,67

**Advertencia legal:** Los listados anteriores contienen datos de carácter personal cuya publicidad se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos, siendo su única finalidad la de hacer constar la adjudicación de las plazas correspondientes a las personas candidatas legitimadas que han participado en el proceso de selección.

Asimismo, se deja constancia de que los listados anteriores no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento expreso de los propios afectados.

*Madrid, 27 de octubre de 2023*

**Joan Groizard Payeras**